

III Premio de Derechos Humanos Rey de España

**Palabras del Defensor del Pueblo
Excmo. Sr. don Enrique Múgica Herzog**

**Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares
31 de marzo. 12,00 horas**

Majestades:

El permanente apoyo que dispensan a este Premio de Derechos Humanos *Rey de España* es para todos nosotros un verdadero privilegio. Un privilegio que nos mueve, por otra parte, al más sincero y leal agradecimiento cuando además nos vemos honrados con la continuada presencia de Sus Majestades en este solemne acto de entrega de los galardones.

Tanto la Universidad de Alcalá de Henares como la Institución constitucional del Defensor del Pueblo vienen poniendo todo su empeño en el éxito de esta iniciativa, con el propósito declarado de promover y divulgar los derechos humanos, pero desde una perspectiva muy especial, esto es, proponiendo a las sociedades iberoamericanas modelos de acción positiva, otorgando el reconocimiento a entidades cuyos méritos puedan servir de referencia y de ejemplo. De este modo, Majestades, aparte de dar a conocer su finalidad y sus métodos, se apoya y estimula la actividad de las organizaciones que, en el ámbito iberoamericano, muestran un compromiso inequívoco con la liberación y el desarrollo personal de quienes aparecen como más vulnerables ante las circunstancias ordinarias de la convivencia. Siempre dentro de las coordenadas que determinan los valores democráticos en nuestros países, caracterizadas indudablemente por la vigencia normativa de los derechos humanos.

En momentos como los actuales, en los que la crisis económica mundial acentúa sus efectos en todos los países y en todos los sectores sociales, resulta todavía más necesario respaldar la labor de garantía de los derechos de las personas. Los frentes de la vulnerabilidad se multiplican por doquier al tiempo que aumentan los niveles de pobreza, de paro y de precariedad en el trabajo. Hoy, por eso, más que nunca, sigue siendo imprescindible redoblar la vigilancia en la protección de los derechos y las libertades fundamentales mediante la eliminación de las causas de desigualdad y de discriminación, se produzcan donde se produzcan.

El Premio *Rey de España*, cuyo prestigio se acrecienta con cada edición, sirve así unas finalidades que convergen significativamente en el quehacer de las instituciones promotoras del mismo. Por lo que hace a los cometidos de los comisionados parlamentarios para la defensa de los derechos fundamentales, o sea, los defensores del Pueblo en nuestros países, la concesión y divulgación de la distinción es una ocasión inmejorable para potenciar la acción institucional que les da sentido. Ese proceso nos permite tomar un contacto enriquecedor y estimulante con los principales actores de la sociedad civil, bien mediante un conocimiento inicial de las actividades que desarrollan, bien estrechando los lazos previamente existentes con tan señalados agentes de progreso.

La tercera edición del Premio, Majestades, ha vuelto a poner de relieve su importancia y el eco que despierta el galardón en nuestros países hermanos. En total, se presentaron 67 candidaturas, 10 más que en la edición precedente, y destacan, por el número de aspirantes, un país, Brasil, con 13 entidades concurrentes, y Colombia, Méjico y Perú, con 9 cada uno. Entre los objetivos de las organizaciones presentadas predominan los de carácter educativo, en relación con el estudio, la enseñanza y la difusión de los derechos humanos; los de carácter asistencial, por prestar servicios de asistencia y ayuda a grupos especialmente necesitados o en situación de extrema pobreza; y los de carácter cultural, que se proponen el enaltecimiento de la dignidad humana por medio de actividades relacionadas con el arte, la cultura o el deporte.

Como en ocasiones anteriores, para superar la amplitud y la complejidad de su tarea, el Jurado ha seguido utilizando criterios de valoración tales como el grado de planificación de la actividad, su vocación de futuro, el volumen de la población atendida, los niveles de desarrollo en la zona donde operan y el grado de compromiso con la aplicación práctica de los derechos humanos, entre otros, mostrados por las organizaciones postuladas. Aún así, quienes habían de tomar la decisión han culminado una ímproba tarea que merece nuestro más cordial agradecimiento.

Los representantes de la Secretaría General Iberoamericana; la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y la Secretaría de Estado para Iberoamérica, ambas del Ministerio español de Asuntos Exteriores y Cooperación; el Instituto de Estudios Latinoamericanos; la Corporación Radio Televisión Española, la Agencia EFE, y los colaboradores de la Universidad de Alcalá y del Defensor del Pueblo de España, han dedicado su tiempo y sus desvelos al análisis de las candidaturas para lograr la búsqueda y laboriosa decisión final de otorgamiento del Premio; en este caso, a la organización peruana “Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer”. Una decisión Majestades, que nos colma de satisfacción pero sobre todo de esperanza porque sabemos que con ella se mantiene encendida y pujante la antorcha del Premio de Derechos Humanos *Rey de España*.

Además de felicitar a la organización premiada, me parece de justicia reconocer los méritos de todas las demás candidaturas, unos méritos que han hecho aún más ardua la tarea de la decisión de otorgamiento del Premio. Ha resultado verdaderamente difícil discernir, tras largas sesiones deliberantes, la candidatura galardonada. Tal circunstancia, aparte de un buen augurio para el porvenir del Premio *Rey de España*, supone un estímulo importante para quienes tenemos la obligación de velar por la efectividad de los derechos fundamentales. Nos complace comprobar que no estamos solos porque hay muchas manos dispuestas a colaborar en la tarea. Y aunque estemos “hechos de tierra”, comprobar que vivimos en un mundo en el que con tanto afán se busca la solidaridad y la justicia nos permite seguir soñando con alcanzar la felicidad.

Majestades, muchas gracias.